

ABRIL de 2010.-

**DICTAMEN N° 23/10**

**Referencia:** Expte. N. 28.660/10 s/  
Municipalidad de Maitén Ped. Precios 1/10

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita, por ante la Municipalidad de Maitén el Pedido de Precios 1/10 referente a la obra "CONSTRUCCION DE DESAGUES PLUVIALES EN LOS SECTORES A, B y C DE EL MAITÉN" conforme el Pliego de Bases y Condiciones agregado a fs.29/89 y aprobado por la Resolución 050/10 (fs. 27) que fuera dictada en el marco de la Ley I N° 394 y el Decreto 1206/09, con la particularidad que si bien estaba autorizada a contratar en forma directa lo ha dispuesto, a fin de garantizar los intereses municipales, a través de un Pedido de Precios, por un monto de \$ 730.000 (Art. 1°), invitando al efecto a TRES (3) oferentes (conforme Art. 3° y constancias de fs. 21/23) y de acuerdo al Acta de Apertura de fs. 17 oferentes, cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas por la Comisión de Preadjudicación designada por Resolución 53/2010 (fs. 13) aconsejando ésta la adjudicación a favor de la firma PATAGON S.R.L. por la suma de \$ 771.581,64, a tenor de cuya opinión a fs. 1 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma.

En cuanto al mínimo porcentaje en que excede la oferta al presupuesto oficial (5,69%) se encuentra contemplado y permitido por el Artículo 19, Decreto 42/80.

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación, recordando que en virtud del convenio celebrado entre el Municipio y el Sr. Gobernador de la Provincia (fs. 25/26, ratificado por Ordenanza 5/2010 de fs. 24) deberá darse la correspondiente intervención a la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) para sus respectivas aprobaciones.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas